


si sus sumarios y partidas, por lo que le parece que esta Sociedad podrá aprobarlas o resolver lo que tenga por mas conveniente; y habiendolo oido, Desde luego aprovo las citadas Cuentas; y Atienda de Despache Libramiento de 18844 x^o 16. mos. aique asienden, para que el S.^o Tesorero que los tiene duplicados, se reintegre sellos.

Se excusa al S.^o } La Sociedad Atendida, que por el S.^o P.^o xio
noticiandole la } cuerpo, se excusa Carta al Ill.^{mo} S.^o Obispo de esta Diocesis, que se
Jun.^{ta} de Premio. } halla en la Ciudad de Loria, noticiandole como el dia 4. del proxo.

Noviembre se celebra la Junta g^{ral}. para la distribucion de Premios; y que se ha temido a bien estender este beneficio ala Escuela de Niñas de Espinardo dotada por S. N. conforme a lo que se practico en el año antecedente; a fin de que entexado de todo se viva, si gusta honrar con su asistencia este acto en el citado dia como lo dignissimo Director y Cavaera, o prevenia alguna cosa que ceda en su mayor Solemnidad y luimiento.

Se cite p.^a tratar } La Sociedad Atendida, que luego que el S.^o Tesorero presente
sobre Economía } la Cuenta G^{ral}. de los Caudales que tiene en hipodex, se cite
para tratar sobre puntos de Economía.

Fue reconocida y profisamente examinada la acta antecedente por la Com.^{ta} nombrada en junta ordinaria de 16. Diciembre 1807. y 2 de Junio 1819, y por haberla hallado en los terminos q.^e la Sociedad pre-
vino se firmo.

Barnasa
V. D. 



Peru
sol
